



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Funcional Casanare

INFORME SEMESTRAL I – 2021

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS



Contenido

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Balance del Pacto Casanare	6
3.1 <i>Contenido general del Pacto Casanare</i>	6
3.2 <i>Balance de avance físico y financiero</i>	7
3.2.1 <i>Compromisos del Pacto Casanare</i>	7
3.3 <i>Gestión de las instancias de administración y decisión</i>	11
4. Conclusiones	12



Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SGR	Sistema General de Regalías
DVR	Dirección de Vigilancia a las Regalías
CR	Comisión Rectora
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



1. Introducción

El Pacto Funcional Casanare se suscribió el 27 de febrero de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el Director del Departamento Nacional de Planeación, el Gobernador de Casanare y los alcaldes de los municipios de Paz de Ariporo (zona norte), Orocué (zona centro), Tauramena (zona sur) y Yopal (ciudad capital).

Su objetivo es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos, con el propósito de consolidar al departamento de Casanare como un eje dinamizador de crecimiento y productividad a través de la identificación y ejecución de inversiones estratégicas que contribuyan a la conectividad, la equidad y al desarrollo económico y social.

Con el fin de evaluar el avance de este objetivo, se elaboró el presente informe que detalla las actividades de gestión, y financiación de los proyectos priorizados, desarrolladas durante el primer semestre del 2021, el desarrollo de las instancias de administración y decisión y las conclusiones y recomendaciones para la implementación del Pacto Funcional Casanare.



2. Antecedentes

La figura de los Contratos Plan surge como un instrumento para articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema. Esta figura fue tomada del modelo francés al amparo de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de la cual se logra la articulación de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para el logro de proyectos de impacto económico y social en los territorios, generando resultados que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Esta figura empezó su implementación en Colombia a partir del año 2011, buscando acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza y de la inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron siete (7) Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en nueve departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), suscribiendo seis (6) Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en siete departamentos.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación- Territorio.

En el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022”, se define los Pactos Territoriales como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional y subregional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional,

subregional, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una plataforma de integración multinivel, con capacidad para coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación de las entidades para la ejecución de proyectos estratégicos. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio (como los esquemas asociativos territoriales, entre otros), logrando así definir una visión compartida, reduciendo la atomización de las inversiones y concentrando los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados. Se pueden identificar tres tipos de pactos: regionales, departamentales y funcionales.

El Pacto Territorial Casanare está categorizado como un pacto funcional, entendido como un acuerdo marco de voluntades que podrá ser suscrito entre la Nación y los municipios que tengan relaciones funcionales, de acuerdo con la metodología definida por el DNP. Este pacto permitirá impulsar el desarrollo económico y social del departamento, consolidando las relaciones funcionales identificadas entre sus municipios, que se desarrollan en torno a temas económicos, ambientales e incluso de conmutación laboral.

3. Balance del Pacto Casanare

3.1 Contenido general del Pacto Casanare

En la minuta del Pacto Casanare se establecen y acuerdan las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1. Pacto Casanare, Generalidades

Fecha de suscripción	27 de febrero de 2021	Objetivo
Plazo de ejecución	5 años	Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos, con el propósito de consolidar al departamento de Casanare como un eje dinamizador de crecimiento y productividad a través de la identificación y ejecución de inversiones estratégicas que contribuyan a la conectividad, la equidad y al desarrollo económico y social
Fecha estimada de cierre	26 de febrero de 2026	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px;">Líneas temáticas</div> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo económico y social Vías para la equidad Infraestructura social

Fuente: Minuta Pacto Funcional Casanare, 2021

En la tabla 2 se relacionan los 19 municipios de intervención del Pacto Funcional Casanare:

Tabla 2. Pacto Casanare, municipios de intervención.

Municipios de intervención	
<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Casanare Yopal Aguazul Chámeza Hato Corozal La Salina Maní Monterrey Nunchía Orocué 	<ul style="list-style-type: none"> Paz de Ariporo Pore Recetor Sabanalarga Sácama San Luís de Palenque Támara Tauramena Trinidad Villanueva

Fuente: Minuta Pacto Casanare, 2021



3.2 Balance de avance físico y financiero

3.2.1 Compromisos del Pacto Funcional Casanare

El Pacto Funcional Casanare establece como parte de los compromisos de las entidades signatarias, la gestión para adelantar la formulación y estructuración de los proyectos estratégicos de acuerdo con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros que en cada caso sean necesarios para su viabilidad. Así como, la gestión de recursos para la financiación de los programas y proyectos priorizados.

Estos proyectos deben estar acorde a la focalización temática del Pacto, que está conformada por tres líneas, que, articuladas, contribuyen al logro del objetivo propuesto. A continuación, se detallan las líneas estratégicas con sus respectivos componentes:

- *Desarrollo económico y social.* Busca fortalecer las condiciones sociales del territorio a través de la generación de inversiones que impulsen los sectores generadores de empleo como el turismo, agropecuario, conectividad digital y apropiación de las TIC.

Los componentes relacionados son:

Turismo

Desarrollo agropecuario

Conectividad y apropiación a las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC

- *Vías para la equidad.* Esta línea temática busca potenciar la conectividad vial en el departamento, con el fin de facilitar las condiciones necesarias para el fomento de actividades económicas que se desarrollan en el territorio. Se espera reducir los tiempos de viaje de los municipios lejanos, como Orocué y zona rural de Paz de Ariporo, con la capital del departamento.

Los componentes relacionados son:

Infraestructura de transporte

- *Infraestructura social.* A través de esta línea se busca priorizar acciones e iniciativas que permitan fortalecer el equipamiento urbano en sectores como agua potable, saneamiento básico y deporte, con el fin de brindar las condiciones necesarias para aumentar el goce efectivo del tiempo libre, así como el desarrollo humano integral.



Así mismo, se busca fomentar las inversiones orientadas a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, con el fin de reducir la vulnerabilidad de quienes se encuentran asentados en la ronda hidráulica y en la zona de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

Los componentes relacionados son:

Recreación, deporte y aprovechamiento de tiempo libre

Agua potable y saneamiento básico.

Gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Durante el primer semestre del 2021, se ha trabajado en la elaboración y consolidación del Plan Estratégico de Inversiones, se ha evidenciado la necesidad de priorizar proyectos en las líneas anteriormente mencionadas, dada su importancia estratégica para dinamizar el crecimiento y productividad de Departamento de Casanare.

Actualmente se cuenta con un documento preliminar del Plan Estratégico de Inversiones en el que se busca priorizar 19 iniciativas por valor de 623.074.836.626, de los cuales \$314.813.947.338 serían aportes de la Nación y \$308.260.889.288 aportes del territorio aproximadamente. Se espera que este Plan Estratégico de Inversiones sea aprobado en el segundo semestre de 2021 por parte del Consejo Directivo del Pacto.

Línea 1 - Desarrollo económico y social

Con esta línea temática se pretende fomentar iniciativas enfocadas en la generación de procesos para el fortalecimiento productivo a través de la comercialización de los recursos pesqueros de la región, así como el desarrollo económico a través del fortalecimiento del sector turístico del departamento y se detallan a continuación:

*Tabla 3. Detalle proyectos línea temática 1
(Cifras en millones de pesos)*

Línea temática	Componente	Proyecto	Valor total
Desarrollo económico y social	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecimiento de comercialización de recursos pesqueros Asociación AUPCO	\$ 1.078
Desarrollo económico y social	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecimiento de comercialización de productos pesqueros Asociación ASOPEZRIOMETA	\$ 9.972
Desarrollo económico y social	Turismo	Construcción parque lineal ecoturístico y malecón del municipio de Yopal en el departamento de Casanare	\$ 42.000

Línea temática	Componente	Proyecto	Valor total
Desarrollo económico y social	Turismo	Construcción parque lineal y mirador 360° en la vereda Cuarto Unete del municipio de Aguazul en el departamento de Casanare	\$ 12.400
Desarrollo económico y social	Turismo	Construcción del punto de información turística y centro de artesanías en el Parque del Arroz del municipio de Aguazul en el departamento de Casanare	\$ 4.800
Total			\$ 70.250

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

Dado lo anterior, se espera que, para el segundo semestre de 2021, las entidades territoriales, formulen y viabilicen los proyectos con el fin de tramitarlos ante las entidades comprometidas para realizar la financiación.

Línea 2 - Vías para la equidad.

Esta línea temática busca potenciar la conectividad vial dentro del departamento, con el fin de facilitar las condiciones necesarias para el fomento de actividades económicas que se desarrollan en el territorio. Se espera reducir los tiempos de viaje de los municipios lejanos, como Orocué y La Salina, con la capital del departamento.

Los proyectos priorizados en esta línea se detallan a continuación:

*Tabla 4. Detalle proyectos línea temática 2
(Cifras en millones de pesos)*

Línea temática	Componente	Proyecto	Valor total
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento y adecuación de la vía que comunica el casco urbano del municipio de Trinidad con el corregimiento de Bocas del Pauto a orillas del Río Meta - fase I	\$ 47.240
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento a nivel de pavimento en mezcla asfáltica de la vía secundaria Marginal (La Nevera) - Orocué (sector San Rafael de Guanapalo - Orocué) municipio de Orocué departamento de Casanare.	\$ 213.644
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento a nivel de pavimento del tramo vial que conduce desde el casco urbano de municipio de Nunchía al sector la Y vereda Buenos Aires del municipio de Nunchía, departamento de Casanare	\$ 4.102
Vías para la equidad	Transporte	Estudios y diseños para el mejoramiento a nivel de pavimento del tramo vial Tamara - Nunchía (ruta del café), incluyendo el diseño del puente sobre el Río Pauto sector Aposentos	\$ 1.402

Línea temática	Componente	Proyecto	Valor total
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento de vías terciarias a nivel de capa de rodadura, placas huellas y obras de arte en diferentes vías de los municipios del departamento de Casanare	\$ 59.671
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento a nivel de capa de rodadura de la vía que conduce de Monterralo - Los Lirios en el municipio de Aguazul - a Visinaca municipio de Tauramena, departamento de Casanare	\$ 9.728
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento de la vía entre los municipios de Aguazul - Maní y la vereda La Poyata en el municipio de Maní, departamento de Casanare	\$ 55.670
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento a nivel de afirmado y mejoramiento de la capa de rodadura de la Vía Central de Llano que conecta al municipio de Maní, departamento de Casanare	\$ 19.069
Vías para la equidad	Transporte	Mejoramiento a nivel de pavimento de un tramo de vía y construcción de obras de drenaje del corredor vial entre el casco urbano del municipio de Paz de Ariporo y el corregimiento de Montañas del Totumo, - departamento de Casanare	\$ 46.472
Total			\$ 456.998

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

Dado lo anterior, igual que con los proyectos de la línea 1, las entidades territoriales, formulen y viabilicen los proyectos con el fin de tramitarlos ante las entidades comprometidas para realizar la financiación.

Línea 3 - Infraestructura social.

A través de esta línea se busca priorizar acciones e iniciativas que permitan el equipamiento urbano en los sectores de cultura y deporte, así como la infraestructura para la habitabilidad en el departamento, con el fin de brindar las condiciones necesarias para reducir las necesidades básicas insatisfechas, aumentar el goce efectivo del tiempo libre, así como el desarrollo humano integral.

Los proyectos priorizados en esta línea se detallan a continuación:

*Tabla 5. Detalle proyectos línea temática 3
(Cifras en millones de pesos)*

Línea temática	Componente	Proyecto	Valor total
Infraestructura social	Agua potable y saneamiento básico	Construcción de la planta de tratamiento de agua residual y optimización de alcantarillado sanitario centro poblado de Villa Carola municipio de Monterrey departamento de Casanare	\$ 2.837

Línea temática	Componente	Proyecto	Valor total
Infraestructura social	Deporte	Construcción del coliseo departamental en el Polideportivo Pier Lora Muñoz del municipio de Yopal	\$ 38.782
Infraestructura social	Gestión del Riesgo	Construcción de obras de mitigación y protección para control de fenómeno de remoción en masa en el sector de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Sabanalarga Casanare.	\$ 1.140
Infraestructura social	Gestión del Riesgo	Construcción de obras de protección sobre la rivera del río meta o el casco urbano del municipio de Orocué del departamento del Casanare.	\$ 9.500
Infraestructura social	Gestión del Riesgo	Construcción de obras de control estructural para la estabilización y protección del Río Cravo sur margen derecha sector parque La Iguana y sector calle octava hasta la urbanización El Paraíso del municipio de Yopal - departamento de Casanare	\$ 40.226
Total			\$ 92.485

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

Por último, dentro de la implementación y gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia 2021, se encuentra la concertación del Plan de Acción, el cual se espera se apruebe por el Consejo Directivo durante el segundo semestre del año 2021, el documento preliminar del Plan de Acción mencionado cuenta con 2 proyectos de la línea temática de Desarrollo económico y social por valor de \$17.200 millones, 5 proyectos de la línea temática de Infraestructura social por valor de \$92.483 millones y 3 proyectos de la línea temática de Vías para la equidad por valor de \$66.943 millones. En total se ha concertado un Plan de Acción con 35 proyectos con un valor indicativo de \$176.626 millones.

3.3 Gestión de las instancias de administración y decisión

El desarrollo e implementación del pacto estará encabezado por el Consejo Directivo que será la instancia superior de administración y decisión del Pacto Casanare. Su función es dirigir y orientar la implementación de este, definiendo las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos, procurando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Es así, como se espera que en el segundo semestre del 2021 se lleve a cabo el Consejo Directivo No. 1 del Pacto Casanare, en el cual se efectúe la aprobación del reglamento interno, la elección del presidente del Consejo Directivo, la aprobación del Plan Estratégico de Inversiones, y la aprobación del Plan de Acción 2021.

4. Conclusiones

Como resultado de la gestión realizada con las entidades suscriptoras del Pacto y las entidades cabeza de sector, se logró concertar la versión preliminar del Plan Estratégico de Inversiones y el Plan de Acción 2021, con el propósito de ser aprobado en sesión del Consejo Directivo.

Dentro del proceso de articulación multisectorial se realizaron sesiones técnicas en relación en la cual se avanzó con el proceso de formulación de los proyectos priorizados en el documento preliminar del Plan Estratégico de Inversiones.

Retos y perspectivas

Una vez definidos los proyectos, valores y estado de ejecución en el Plan Estratégico de Inversiones se debe materializar la batería de indicadores de gestión, de las líneas temáticas, dentro de la plataforma de SINERGIA.

Para el segundo semestre de 2021, es prioritario realizar la primera sesión del Consejo Directivo del Pacto Casanare, en donde se efectúe la aprobación del reglamento interno, la elección del presidente del Consejo Directivo, la aprobación del Plan Estratégico de Inversiones, y la aprobación del Plan de Acción 2021.

Se debe avanzar en el proceso de formulación de los proyectos para obtener el concepto técnico sectorial favorable, y así lograr el respectivo cumplimiento y asegurar el cierre financiero con las entidades correspondientes.

**Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
Gerencia Nacional de Pactos Territoriales
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas**